



Municipalidad de Patagones  
"Honorable Concejo Deliberante "  
Patagonia Argentina  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Carmen de Patagones, 19 de Octubre de 2023.  
Expediente 4084-1984HCD/23

**VISTO:**

El expediente 4084-1984HCD/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Sra. Aramburu Romina Paola, DNI:34.667.869, solicita renovación de uso de espacio público en la calle Comodoro Rivadavia, entre las calles Piedra Buena y San Martín (sector plaza de juegos).

Que, los carros gastronómicos tendrán un sector exclusivo para los mismos, al concretarse dicho proyecto, esta norma queda automáticamente sin efecto, debiendo el propietario del carro, solicitar un nuevo permiso de uso de espacio público para la instalación del mismo en el nuevo sector asignado.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** Autorícese a la Sra. Aramburu Romina Paola, DNI: 34.667.869, a la renovación del uso del espacio público en la calle Comodoro Rivadavia, entre las calles Piedra Buena y San Martín (sector plaza de juegos) por el término de un año (1) a partir de la promulgación de la presente norma.-----

**ARTÍCULO 2:** El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

**ARTÍCULO 3:** La Sra. Aramburu Romina Paola, será responsable del cuidado de la estructura del carrito gastronómico y de la limpieza del lugar ocupado.-----

**ARTÍCULO 4:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.---

Monica Silvina Devia  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HOTEL SAN BLAS, EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA SAN BLAS, PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18-10-23 -22° REUNIÓN-. APROBADO POR UNANIMIDAD

REGISTRADO BAJO N°4098.